REGIÓN : METROPOLITANA  REGIÓN	RESOLUCIÓN DE A	PLIACION MAYOR A 10			
REGIÓN : METROPOLITANA  REGIÓN				and the control of th	ONSTRUCCION
REGIÓN : METROPOLITANA    JURBANO	-BR S DIREC	CCION DE OBRAS - I. MUN	NICIPALIDAD DE :		N° DE RESOLUCIÓ
REGIÓN: METROPOLITANA    VIRBANO   RURAL   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-19   2068-27   206	Recoleta	RECOLETA			L = 02
URBANO RURAL 2068-19 2068-19 2068-19 2068-27  TOS:  Las attribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116; su Ordenanza Ceneral y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los pianos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y -el arquitecto proyecista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20 el fecha 18/07/2016  La Solicitud de Aprobación, los pianos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y -el arquitecto proyecista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20 el fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 1209 de fecha 03/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2016  Av. Recoleta Nº 1257 - 1255  El Salitó Chico N° 1254  Lote N° manzana localidad o loteo Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  Lote N° manzana localidad o loteo Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  El Salitó Chico N° 1254  Lote N° manzana localidad o loteo Recoleta de Conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.15. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a conter de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 (al la la la C.G.U.C. Peropieta de la misproyecto que se espueba se acoge a las siguientes disposiciones espociales D.D.E. N° 2/1959 - Conjunto Arminico Art. 2.5.11 OGUC - Corpojedad Immobiliaria Ley 19.537  ANTALEJA MET. LAZ ALT. 12.4. ALT. 12. A		PECIÓN, N	IETOODOL ITA		3.5% presented in the Sept. (2015) and the Sept. (2015) and (2015) and (2015) and (2015) and (2015) and (2015)
TOS:  Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza  General y el instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el raquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2847/16 de fecha 18/07/2016  N° 8510 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 38/07/2016  N° 854 de fecha 38/07/2016  N° 855 de fecha 38/07/2016  N° 858 de fecha 38/07/2016  N° 859 de fecha 38/07/2016  N° 859 de fecha 38/07/2016  N° 851 de fecha 38/07/2016  N° 852 de fecha 38/07/2016  N° 852 de fecha 38/07/2016  N° 852 de fecha 38/07/2016  N° 853 de fecha 38/07/2016  N° 852 de fecha 38/07/2016  N° 853 de fecha 38/07/2016  N° 852 de fecha 38/07/2016  N° 853 de fecha 38/07/2016  N° 1264  La Solicitud N° de Aprobación de Anterior d		KEGIUN; N	EIROPOLIIA	NA	30 100000000000000000000000000000000000
TOS:  Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordénanza  General y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los planos y idemás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N°	✓ URE	BANO	RURAL		
TOS;  Las attribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza  General y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los pianos y demás antecadentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/15 de fecha 16/07/2016  R° 850 de fecha 18/07/2016  R° 851 de fecha 18/07/2016  R° 852 de fecha 18/07/2016  R° 853 de fecha 18/07/2016  R° 854 de fecha 18/07/2016  R° 855 de fecha 18/07/2016  R° 855 de fecha 18/07/2016  R° 856 de fecha 18/07/2016  R° 858 de fecha 18/07/2016  R° 1209 de fecha 18/07/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Con destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ublicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Saito Chico N° 1264  Lote N° manzana — localidad o loteo  Sector — Zona U-E JE-8/1 comuna Recoleta  de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11  Recoleta Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad immobiliaria Ley 19.537  ART. 12, ART. 12, ART. 124, ART. 244, ART. 245, AR					
TOS:  Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Sólicitud de Aprobación, los pianos y demás antecedentes debidarmente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/07/2016  El Certificado de Informaciones Previas N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 1209 de fecha 003/10/2016  La Sólicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánes de fecha ————————————————————————————————————					
TOS:  Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordénanza  General y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20 de fecha 18/07/2016  El Certificado de Informaciones Previas N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/07/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/07/2016  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva 2004 (1997) (					
Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordénanza  General y el Instrumento de Planificación Territorial.  La Sólicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20  El Certificado de Informaciones Previas N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 1209 de fecha 03/10/2016  La Sólicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —  Consecuente de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Con destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ublicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Salto Chico N° 1264  Lote N° — manzana localidad o loteo —  El Salto Chico N° 1264  de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Prusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Plate de la O.G.U.C.  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Prusión Productiva A serico propiedad inmobiliaria Ley Devia Propiedad Prop					2068-27
Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2018  N° 852 de fecha 18/07/2018  N° 853 de fecha 18/07/2018  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Comandad, Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Comandad, Aprobación de Colectiva en Altura)  Ublicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Salto Chico N° 1264  Lote N° manzana - localidad o loteo N° 1264  Lote N° manzana - localidad o loteo N° 1264  Dejar constancia que su vigencia será de de será de conformidad a los planos y antecedentes timbrades por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Prusión predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Puesa (sobremo, troco prescoverse, tectos al autorio de sespeciales D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Arménico Art.2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 26.11 OGUC - Corporpiedad fumboliaria Ley 19.537  ART. 12, ART. 12, ART. 12, ART. 12, ART. 13, ART. 14, ART. 15, ART. 13, ART	TOS:				
Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.  La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/20 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2018  N° 852 de fecha 18/07/2018  N° 853 de fecha 18/07/2018  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Con destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ublicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1264  Lote N° manzana localidad o loteo  El Saito Chico N° 1264  Lote N° manzana localidad o loteo  U-El E-A1 comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones  D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Arminoico Art.2.6.11 OCIUC - Beneficio Fusión Art. 83 LGUC Proyección Sombras Art. 26.11 OCIUC - Dependida Urbanismo y Compusción Actual de Jose Compositudad (al consomino control de la se siguientes disposiciones especiales  D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Arminoico Art.2.6.11 OCIUC - Beneficio Fusión Art. 83 LGUC Proyección Sombras Art. 26.11 OCIUC - Dependida Urbanismo y Compositudad (al control de la del Dependida Colectiva de Michiera Composituda (al control de la del Dependida Colectiva de Michiera Composituda (al control de la del Dependida Colectiva de Michiera Composituda (al control de la del Dependida Colectiva del De	Las atribuciones emanadas del Art. 2	4 de la Lev Orgánica Const	titucional de Municir	volldovice	
Centeral y el Instrumento de Planificación Territorial.  As Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 16/09/2018  El Certificado de Informaciones Previas N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 303/10/2018  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha — SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva Construcción Simultánea de fecha — SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Saito Chico N° 1264  Lote N° manzaria — localidad o loteo — Sector — Zona U-E [E.A.1 comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P 5.15. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11  de la O.G.U.C. Solicitud que el anteproyecto que se enquenta aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Projecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Ammónico Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Immobiliaria Ley 19.537  ART. 124, ART.	Las disposiciones de la Ley Gene	ral de Urbanismo y Const	truccionas an enas	alloades,	
La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecte proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 2647/16 de fecha 15/09/2016  N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 20/10/2018  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2018  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2018  Aprobar el Anteproyecto de 2008 Nueva	General y el Instrumento de Planifica	ción Territorial	irucciones en espe	cial el Art. 116, su (	Ordenanza
Aprobar el Anteproyecto de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha Disportante de Condicionada a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16 de fecha 18/07/2016 N° 1209 de fecha 03/10/2016 N° 1209 de fecha 03/10/2016 N° 1209 de fecha 03/10/2016 La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva Obra N			entes debidamente	a suscritor nor al ne	malatasia
El Certificado de Informaciones Previas N° 850 de fecha 18/07/2016  N° 851 de fecha 18/07/2016  N° 852 de fecha 18/07/2016  N° 853 de fecha 18/07/2016  N° 1209 de fecha 03/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 20/10/2016  Aprobar el Anteproyecto de 20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/2	arquitecto proyectista, correspondient	tes al expediente S.A.P 5	.15 N°		
N° 851 de fecha 18/07/2016 N° 852 de fecha 18/07/2016 N° 853 de fecha 18/07/2016 N° 853 de fecha 03/10/2018 La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 50/10/2018 La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 50/10/2018 La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 50/10/2018  Aprobar el Anteproyecto de 60/10/2018 Con destino(s) Residencial (Virvienda Colectiva en Altura)  ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255 El Salto Chico N° 1264  Lote N° manzana localidad o loteo 100/2018 Sector Zona U-E [E-A1 comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C. (180 dias -1 Año)  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Newson de la Securita de la siguientes de las siguientes actuaciones O.F. (180 dias -1 Año)  Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales D.F.L. N° 2 / 1985 - Conjunto Armónico Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Immobiliaria Ley 19.537  ART 121, ART. 122, ART. 124, ART. 124, ART. 134, ART. 135 de la Loy General de Ucasiano y Conservaciones, Orros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BREG RAZON SOCIAL del PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BREG RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	El Certificado de Informaciones Pre		the reserved at the Control of the C		16/09/201
N° 852 de fecha 18/07/2016 N° 1209 de fecha 03/10/2016 N° 1209 de fecha 03/10/2016 La Solicitud N° — de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Con destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ublicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Salto Chico N° 1264  Lote N° — manzana — localidado loteo — Sector — Zona U-E [E-A1 Comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de de la G.G.U.C. (180 dias - 1.A/20)  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones — Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Puesta deboneson. Lotto Dissolvaren a Estudos Provincia de Recoleta de Securitario de Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Immobiliaria Ley 19.537  ART. 12, ART. 12, ART. 12, ART. 124, ART. 55 de la Lay General de Urbanizano y Construcciones, Ocros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BEENTANTE LEGAL del PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		N° 851	de fecha		
N° 1209 de fecha 03/10/2016  N° 1209 de fecha 03/10/2016  La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  Con destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1267 - 1256  El Salto Chico N° 1264  Lote N° manzana - localidad o loteo —  Sector Zona U-E [E-A1 comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Provincia que el anteproyecto que se aproba se acoga el as siguientes disposición fue necesor expeciales  D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Armónico Art.2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 23.6.11 OGUC - Copropiedad (Immobiliaria Ley 19.537 ART 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Lay General de Urbanización proyección combiliaria Activa Bustos S.A.  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR		N° 852	de fecha	18/07/2016	
La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Símultánea de fecha  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  COBRA MARIA (ANT. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 123, ART. 124, ART. 125, ART. 124, ART. 124, ART. 124, ART. 124, ART. 124, ART. 126, ART. 124, ART. 126, AR		N° 853	de fecha	18/07/2016	
La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha  SUELVO:  Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva  OBRA MENDA, MAPULCON INVIDA A 180 nº ALTERACOA INCONSTRUCCIÓN  CON destino(s) Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1257 - 1255  El Salto Chico N° 1264  Lote N° manizana localidad o loteo Sector Comuna Recoleta  de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo el Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Provinción provinción sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537  ART. 124, ART. 124, ART. 124, ART. 55 de la Lay General de Urbanizario y Construcciones. Cros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BRÉ O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			de fecha	03/10/2016	
residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ubicado en calle/avenida/camino  Av. Recoleta  N° 1257 - 1259  El Salto Chico  N° 1264  Lote N°	Aprobar el Anteproyecto de		Obra No	jeva	
ubicado en calle/avenida/camino  Av. Recoleta  El Salto Chico  N° 1257 - 1255  El Salto Chico  N° 1264  Lote N°	con destino(s)				
El Salto Chico  N°  1264  Lote N°	2 (				
Lote N°	•••		************************************		
Sector Zona U-E   E-A1 comuna Recoleta de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N°	Lote N° manzana				1264
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2647/16  Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 (180 dias -1.476)  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública Pusión, subbonisión Lotro, principo Por Ariess de Risboo (Mr. 5.1.5 080/C) (especificado por Ariess de Risboo (Mr. 5.1.5 080/C) (especificado pública publica publ	sector			nuna	Recoleta
Que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N°  Dejar constancia que su vigencia será de  1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11  (180 días - 1 Año)  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación util	de conformidad a los planos y antec	Annesta vana tama kana tama ta paga ta ana ta ana ana ana ana ana ana ana	STREET, STREET		
de la O.G.U.C. (180 dias - 1 Año)  Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Sución Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Sución Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  F	que se encuentran archivados en el e	expediente S.A.P5.1.5. N°			- Chitalian III Shiring - Financial
Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación utilidad pública  Fusión Predial - Obras de Urbanización afectación			ontar de la fecha de		
Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales  D.F.L. Nº 2 /1959 - Conjunto Armónico Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO  BRE C RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  TODICIO DE PROPIETARIO  RUT  RUT  RUT  RUT  RUT	de la U,U,U,U,	(1 Glas - 1 PED)			
Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales  D.F.L. Nº 2 /1959 - Conjunto Armónico Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO  BRE C RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  TODICIO DE PROPIETARIO  RUT  RUT  RUT  RUT  RUT	Establecer que la aprobación del futu	ro permiso de edificación q	ueda condicionada	a la tramitación pre	via, conjunta o
Fosion, subdivision, LOTEO, DIVISION APPETA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especial Section of the	simultánea de las siguientes actuacio	nes Fusión Pro	edial - Obras de Ur	rhanización afectació	n utilidad aŭblica
D.F.L. N° 2/1959 - Conjunto Armónico Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Lay General de Urbanismo y Construcciones, Otros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BRE C RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  RUT  RUT  RUT	Se dela constancia que al antonroveo	FUSION, SUBDIVISION,	LOTEO, DIVISION AFECTA, EST	UDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RI	ESGO (Art. 5.1.15 OGUE) (expecificad)
Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537  ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BRE C RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  R.U.T.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.	D.F.L. Nº 2 /1959	- Conjunto Armónico Art	2 6 11 OCHC - Por	sposiciones especiales	1.0110
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.  INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR  BRE C. RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  R.U.T.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Proyección	Sombras Art. 2.6.11 OGU	C - Copropiedad Ir	nmobiliaria Lev 19.53	LGUC 7
RE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  Obiliaria Activa Bustos S.A.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.					
RE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO  Obiliaria Activa Bustos S.A.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.	INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	O PROMITENTE COMPRAD	OR .		
obiliaria Activa Bustos S.A. RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	trade and the control of the control			A) 11666 BERGEROES	RUTUSSAN
The state of the s		and the state of t	training to the state of the st	EXTENSION SELECTION OF SELECTIO	Charles of winds of the control of t
AND THE PERSON OF THE PERSON O	obiliaria Activa Bustos S.A.				
MANAGEMENT OF A CONTROL OF A CO	nobiliaria Activa Bustos S.A.  RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  ITÍA Luisa de la Maza				RUT

R.U.T.

R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

Felipe Errázuriz Domínguez

RESIDENCIAL  Art. 2.1,25, OGUC	DESTIN	O ESPECIFICO:	Roeldon	cial Wivis	nda Coleativa	an Alfares			
EQUIPAMIENTO	CLASE Art 2 1.33 OGUC		ACTIVIDA	Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)  ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC					
Art 2.133 OGUĆ	C	omercio	Local Com	ercial		lásica			
Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPEC	IFICO:	Marie Min Marie Min Marie Marie Marie Marie		-				
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1:29. O.G. U.C.	DESTINO ESPEC	IFICO:	BESKET FURTE BESKET FURTER			<del>.</del>			
OTRÓS	(especificar)		90 P. 16 30 P. 16 31 9 20 J			-			
2 SUPERFICIE EDIFICADA									
		UTIL (m2)	COMUN (	m2).	то	AL (m2)			
JO TERRENO	23,000	2.264,50 m2	2.317,17	m⁄2	SECURE CONTRACTOR SECTION SECT	1,67 m2			
BRE TERRENO	The second secon	1.974,26 m2	1,916,10	ded do an artist of the second		90,36 m2			
OTAL PERSON TOTAL TOTAL	3556 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.238,76 m2	4.233,27		18.4	72,03 m2			
PERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	Million Hope Processing		2.705,0	00 m2					
3 NORMAS URBANÍSTICAS A	AMERICAN PROPERTY AND A SECURITY OF THE PROPERTY OF THE PROPER	Department of the Control of the	. Introduction - strymore we are not believe	CASS SOLIC SQUEEN	East and a second				
	PERMITIDO	PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO			
DEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	3,5+30%=4,55	4,43	SUELO	ON DE	80%	28,00%			
PERIORES	-	-	DENSIDAD		2.000 hab/Ha	1.996 hab/Ha			
TURA MAXIMA EN METROS o PISOS	47,5 mts	47,02 mts.	ADOSAMIENTO:		OGUC	oguc			
SANTE	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN		3,00 m	3,00 m			
STANCIAMIENTO	OGUC	oguc							
TACIONAMIENTOS REQUERIDOS	60+9	visitas	ESTACIONAMIENTOS PROY	ECTO.	140 vehículos (131 + 9 visita				
SPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	ACOGERA EL PRO	уесто.							
D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.53	37 Copropledad	Proyección	Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segui	nda Vivienda Art. 6.2.	4 OGUĆ			
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		rea .	ısion Art. 63 LGUÇ		Viv. Econ. Art. 6.1.8.				
Otro (Especificar)					VIV. ECOII, AIL 6.1.6.	OGUC			
TORIZACIONES ESPECIALES LGUC:	77734185511865112466	Constitution		(ver transport	neres en la companya de la companya	graph of the profit manual enterprise and			
Art. 121 Art. 122									
- [ - 12' ] L.   M. 124   L.	Art.123	Art.124	Art. 55 Otro	o( especificar)					
EDIFICIOS DE USO PUBLICO-			ТОВО	PARTE		10			
- NUMERO DE UNIDADES TOTAL	ES POR DESTIN	0							
/IENDAS	177		OFICINAS IN THE STATE OF THE ST		<b></b>				
CALES COMERCIALES	2		ESTACIONAMIENTOS	14	0 vehículos (13	1 + 9 visita)			
ROS (ESPECIFICAR):									
RA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO	TIPO B	io en continu	BARKSI SIK KANDINI BARKSI BULL		fin Carranal France	Supplied (2007) and others			
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	ACCOUNTS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	PER SPECIE LA SERVICIO DE LA COMPANSIONE DEL COMPANSIONE DE LA COMPANSIONE DE LA COMPANSIONE DE LA COMPANSIONE DEL COMPANSIONE DE LA COMPA			menturalistical				
SUPERFICIE TOTAL DI	TERRENO 1			AD 55-05-	RESULTANTES	Salida Karata de peren			

8 CONSIGNACION DE DERECHOS (ART. 126 L.G	G.U.C. UL	TIMO INC	(SO)	-			3/3	
					11 11 1	CLASIFICACIÓN	m2	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					B2	\$ 264.955	18.472,03 m2	
PRESUPUESTO			to	- 1				
PRESUPUESTO (obra nueva)					\$ 4.894.256,709			
PRESUPUESTO (alteración interior)					\$			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales) 0,25					\$	W. P. C.	12.235.642	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					\$	1.345.210		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					\$			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	10.890.432		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N° 28.46	163,200	FECHA:	16,09,2016	(-)	\$		884.728	
TOTAL A PAGAR					\$ .		10.005.704	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	285	39.56	0	100	FECHA /	5/02/14	

## NOTAS:

- 1.- El presente anteproyecto aprueba las normas urbanísticas aplicables al proyecto de Edificio Habitacional en Altura, tipología Colectivo, acogido a D.F.L. Nº 2/1959; correspondiente a una torre de diecisiete (17) pisos y dos (2) subterráneos, con un total construido de 18.472,03 m2. Se describen 177 unidades de vivienda vendibles, 131 unidades de estacionamientos vendibles, con 9 unidades de estacionamiento no enajenables, destinados a visitas, 2 Locales Comerciales, 70 estacionamientos de bicicletas (sin descripción de unidad vendible independiente).
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 3.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.
- 4.- Cualquier alteracion a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
- 5.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción e inclusión a Bien Nacionald e Uso Público de las áreas afectas a utilidad pública; según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, en tanto que las demás medidas de mitigación deberá ser descritas en el Proyecto Definitivo de Arquitectura, a fin de verificar su posterior implementación con antelación a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones.
- 7.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá informar del plano de fusión predial respectivo incrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Al momento del ingreso de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá informar de la Recepción de Obras de Urbanización por parte del Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales de la franja de afectación a utilidad pública incorporada a Bien Nacional de Uso Público.

MEVmei\_13.02.2017

Jol: 1174830

DIRECTOR A

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES